



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00326788- -UNC-ME#FCQ -Programa de Formación Científica para Estudiantes de Grado de la FCQ

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad para la creación de un Programa de Formación Científica destinado a Estudiantes de Grado,

Las experiencias exitosas de las actividades desarrolladas en los departamentos académicos de Química Orgánica y de Físicoquímica (Jornadas de Iniciación a la Investigación) en torno al acompañamiento y fomento de la investigación de grado,

CONSIDERANDO:

Que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son críticos para el desarrollo económico y social de nuestro país,

Que programas institucionales de formación de investigación para estudiantes de grado resultan de relevancia en los procesos de acreditación de las carreras de grado y en instancias de evaluación institucional, en los que se solicita específicamente información sobre los procedimientos que promueven la participación de estudiantes en actividades de investigación,

Que existen distintos programas de becas de instituciones nacionales y locales destinados a favorecer el tránsito académico y/o estimular vocaciones científicas en estudiantes de grado que propician la participación en actividades de investigación,

Que la participación en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico durante la carrera de grado permite la adquisición de competencias técnicas, teóricas y actitudinales que tienen un impacto positivo en la formación académica de las y los estudiantes que participan de las mismas,

Que la FCQ tiene una destacada trayectoria científica y sus docentes desarrollan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico innovadores en diversas áreas afines a las ciencias químicas, contexto propicio para la formación de recursos humanos tanto de posgrado como de grado,

Que Departamentos Académicos de la FCQ desarrollan programas de formación en docencia necesarios para fortalecer la tarea académica de dichos departamentos, los cuales complementan actividades de formación en investigación,

Que es necesario incentivar y reconocer formalmente las actividades de formación en investigación científica de estudiantes de grado que realizan docentes, investigadoras/es y estudiantes de posgrado en la FCQ,

Que la generación de un programa institucionalizado para la formación integral en investigación para estudiantes de grado es una herramienta que permite ampliar el acceso a la totalidad del estudiantado,

Los aportes provistos por las/os profesoras/es de los distintos departamentos académicos de la FCQ,

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Facultad (COMECyT), y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Programa de Formación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Ciencias Químicas, cuyo Reglamento se encuentra como Anexo I, II y III y son parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.